

# ESTUDIO PSICOMÉTRICO DE UNA ESCALA SOBRE ACTITUDES HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO CON MUJERES RECLUSAS

PSYCHOMETRIC STUDY OF A SCALE ON ATTITUDES TOWARDS GENDER EQUALITY AMONG INCARCERATED WOMEN

Revista Española de Investigación Criminológica  
Volumen 20 (2) (2022), e657  
DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.657>  
[www.reic.criminologia.net](http://www.reic.criminologia.net)  
ISSN: 1696-9219



Recibido Abril 2022 / Aceptado Noviembre 2022

**Mar Lorenzo Moledo** <sup>1\*</sup>, **Anaïs Quiroga-Carrillo** <sup>2</sup>, **María José Ferraces Otero** <sup>3</sup>

<sup>1,2,3</sup>Grupo de Investigación ESCULCA. Universidad de Santiago de Compostela

\*La correspondencia debe dirigirse a: [anaïs.quiroga.carrillo@usc.es](mailto:anaïs.quiroga.carrillo@usc.es)

## Resumen

La literatura científica ha demostrado que un elevado porcentaje de mujeres reclusas ha sufrido violencia de género en algún momento de su vida. En este contexto, surge la necesidad de analizar en qué medida estas mujeres tienen interiorizados los estereotipos y roles de género que fomentan la dependencia emocional hacia un varón. En este trabajo se presenta el estudio psicométrico de una escala para medir las actitudes hacia la igualdad de género de esta población. Los análisis estadísticos de fiabilidad y validez se realizaron con 366 mujeres internas en siete centros penitenciarios españoles. Los resultados del análisis factorial exploratorio y confirmatorio realizados ofrecen una solución satisfactoria tanto en la estructura factorial de la escala como en los niveles de consistencia interna. Así pues, el modelo propuesto puede contribuir a la investigación en este ámbito y a la intervención socioeducativa con mujeres privadas de libertad.

**Palabras clave:** Sexismo ambivalente; mujeres reclusas; victimización; actitudes hacia la igualdad de género.

## Abstract

Scientific literature has proven that a high percentage of women prisoners have suffered intimate partner violence at some point in their lives. In this context, it is necessary to analyse the extent to which these women have internalised gender stereotypes and roles that promote emotional dependence on a male. This paper presents the psychometric study of a scale to measure attitudes towards gender equality in this population. Statistical analyses of reliability and validity were carried out with 366 female inmates in seven Spanish prisons. The results of the exploratory and confirmatory factor analysis offer a satisfactory solution both in the factorial structure of the scale and in the levels of internal consistency. Thus, the proposed model can contribute to research in this field and to socio-educational intervention with female prisoners.

**Keywords:** Ambivalent sexism; incarcerated women; victimization; attitudes towards gender equality.

## Introducción

La delincuencia femenina ha representado un fenómeno largamente olvidado por la doctrina científica (Lorenzo, 2002). No fue hasta la llegada de la criminología feminista en la década de los 70 cuando comienzan a aparecer estudios que deconstruyen la visión androcéntrica que había dictado los estándares del comportamiento humano en las ciencias sociales y que explican la naturaleza del delito femenino a través de la investigación empírica (Naffine, 1996).

Actualmente, contamos con trabajos procedentes de diversas disciplinas, tanto en el panorama internacional (Daly, 1992; DeHart et al., 2014; Salisbury & Van Voorhis, 2009), como nacional (Almeda, 2003; Añaños-Bedriñana, 2010; Lorenzo, 2002; Mapelli et al., 2013), que analizan los perfiles únicos de las mujeres delincuentes, profundizan en la etiología de su conducta antisocial y analizan las formas en las que se van definiendo sus trayectorias de vida. Esta literatura ha puesto de manifiesto que buena parte de las mujeres delincuentes se encuentran en la intersección de múltiples formas de marginalidad, conectadas, a su vez, a factores como la clase social, la etnia o el género, que definen sus trayectorias delictivas (Crenshaw, 1989; Potter, 2013).

Normalmente, los historiales de estas mujeres se forjan en contextos de pobreza y marginación socioeconómica (Chesney-Lind & Pasko, 2013; Lorenzo, 2002), suelen haber sufrido una infancia carente de oportunidades, y sus familias se caracterizan por ser disfuncionales, con la presencia, en numerosas ocasiones, de violencia intrafamiliar, negligencia o toxicomanías (Melendro, 2017). Justamente, entre el 50 % y el 70 % de ellas tienen a algún familiar en prisión (Almeda, 2005; Añaños-Bedriñana et al., 2019), lo que nos permitirá afirmar la existencia de una influencia generacional en sus carreras delictivas (Lorenzo, 2002).

También se ha demostrado una incidencia mayor de abuso de sustancias y enfermedad mental en la población reclusa femenina que en la masculina (Fazel et al., 2017; Tyler et al., 2019). La revisión sistemática de Fazel et al. (2017) sitúa la presencia de toxicomanías en estas mujeres en, aproximadamente, el 51 %. En España, la investigación de Añaños-Bedriñana (2013) mostró que más del 60 % de las reclusas ha tenido o tiene alguna adicción. Por otro lado, Gottfried & Christopher (2017) apuntan que el 67 % de las mujeres reclusas padecían algún tipo de trastorno mental, mientras que, en nuestro país, los estudios más recientes señalan que dicha cifra oscila entre el 50 % y el 70 % (Caravaca-Sánchez & García-Jarillo, 2020; Galán et al., 2021).

Ahora bien, si existe un factor que sobresale en las carreras delictivas de las mujeres, es el de la victimización (Belknap & Holsinger, 2006; Chesney-Lind & Pasko, 2013; DeHart et al., 2014; Salisbury & Van Voorhis, 2009). Desde la teoría de las trayectorias hacia el crimen (*pathways to crime theory*), que centra su análisis en la forma en la que determinadas historias de vida conducen al comportamiento antisocial, se ha puesto de manifiesto que algunas mujeres acuden al delito como una “estrategia de supervivencia”, huyendo de sus casas para acabar viviendo en la calle (Bloom et al., 2004; Chesney-Lind & Pasko, 2013), lo que también las puede abocar al consumo de drogas o a la prostitución (Belknap, 2014).

Por su parte, también se ha evidenciado que algunas comienzan este consumo como una estrategia para combatir los trastornos de depresión, ansiedad o estrés postraumático (TEPT) que se derivan de abusos pasados (De la Rosa & Cortés, 2021; Saxena & Messina, 2021). Parece estar claro, así, que tanto las experiencias traumáticas en la infancia como la violencia de género en la adultez están asociados a la delincuencia femenina, al tener una estrecha relación con diversos factores –consumo de drogas, enfermedad mental, desventaja socioeconómica– que ponen a la mujer en

una situación de vulnerabilidad (Broidy et al., 2018; Chesney-Lind & Pasko, 2013).

La literatura ha demostrado que las distintas formas de victimización suelen ser desproporcionalmente comunes entre las internas (Caravaca-Sánchez et al., 2019; De Miguel, 2015; Radatz & Wright, 2017; Salisbury & Van Voorhis, 2009) y tienen mayor incidencia en esta población que en la masculina (Brown et al., 2021; Daly, 1992; Wright et al., 2012).

En Estados Unidos, el trabajo de Green et al. (2016) encontró que en torno a dos tercios de las internas habían sobrevivido a uno o más episodios traumáticos cuando eran pequeñas; en Noruega, la investigación de Friestad et al. (2014) también concluyó con elevados índices de maltrato emocional (39 %), físico (39 %) y abuso sexual (19 %) en la infancia; según el estudio de Krammer et al. (2018) realizado en Suiza, el 47.8 % ha sido víctima de violencia por parte de alguna persona cercana y el 52.4 % de negligencia cuando eran menores, mientras que el 24 % lo ha sido de abuso sexual en la adultez. En España, podemos destacar el trabajo de Caravaca-Sánchez et al. (2019), quienes concluyen que el 41 % de su muestra de reclusas había sufrido algún tipo de abuso en la infancia, siendo el maltrato psicológico o emocional el más frecuente. También el estudio de Villagrà et al. (2019) sitúa la incidencia en la infancia de maltrato físico en 37 % y de abuso sexual en 26 %. Por su parte, Mapelli et al. (2013) afirman que más de la mitad de las mujeres había sido víctima de violencia de género antes de entrar en la cárcel.

Estas experiencias son especialmente preocupantes en tanto potencian la aparición de otras problemáticas –o agravan aquellas que ya estaban presentes–, lo que puede limitar las posibilidades de reinserción social de estas mujeres. Así, se ha evidenciado que hay una mayor prevalencia de enfermedad mental, especialmente de trastorno por estrés postraumático (TEPT), en reclusas con historias previas de victimización durante la infancia y la edad adulta (Caravaca-Sánchez et al., 2019; Lynch et al., 2014). Y también existe una estrecha relación entre los eventos traumáticos en la infancia y la revictimización en la adultez (Caravaca-Sánchez & Wolff, 2016; Loeb et al., 2011), siendo frecuente que se produzca una revictimización en mujeres que han sufrido violencia de género (Iverson et al., 2013; Krause et al., 2008).

Precisamente, dada la elevada incidencia de estas violencias sobre la población reclusa femenina, desde hace unos años la intervención penitenciaria ha comenzado a priorizar los programas de concienciación y prevención de la violencia de género, caso es el caso del programa “Ser mujer.eS” en España (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [SGIP], 2010). En este tipo de programas se trabajan cuestiones relacionadas con las identidades de género, la sexualidad, los mitos del amor romántico, entre otros. En pocas palabras, tratan de deconstruir estereotipos y nociones sexistas y fomentan concepciones más igualitarias.

Los principales modelos explicativos actuales defienden que, si bien la violencia de género representa un fenómeno complejo, cuyas causas pueden ser atribuidas a la interrelación de diversos factores, el sexismo se sitúa como uno de sus ejes cardinales (Archer, 2006; Arnosó et al., 2017; Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez, 2019). El modelo piramidal de Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez (2019), por ejemplo, establece cinco escalones:

1. La sociedad patriarcal, sustentada en el conjunto de creencias sexistas que legitiman y mantienen la desigualdad.
2. Los procesos de socialización diferencial, con los que se difunden dichos valores misóginos.
3. Las expectativas de control, que dan lugar al modelo de masculinidad hegemónica, donde el hombre adquiere el rol de proveedor, así como al mandato de género femenino, del que surge el

arquetipo de feminidad y el rol de cuidadora.

4. Los eventos desencadenantes, aquellos fenómenos personales, sociales o político-religiosos que funcionan como excusa para poner en marcha estrategias de control y violencia.

5. El estallido de la violencia, donde el maltratador despliega diferentes formas de violencia (física, emocional, sexual, económica...) que se considera legitimado a ejercer.

Así pues, el sexismo, que se sustenta en diferentes concepciones sociales que aluden a la supuesta inferioridad del sexo femenino y a su incapacidad para desempeñar roles fuera de la esfera doméstica (Glick & Fliske, 1997; Rodríguez et al., 2006), se sitúa como la base del sistema patriarcal que ordena el mundo de forma jerárquica y asimétrica (Bosch-Fiol et al., 2006).

Si bien inicialmente el sexismo se concebía como el reflejo de la hostilidad hacia las mujeres, Glick & Fiske (1996) argumentaron que, en realidad, se trata de un concepto multidimensional y ambivalente. A través de la Teoría del Sexismo Ambivalente (Glick & Fliske, 1997), los autores ponen de relieve la existencia de ideologías y prejuicios sexistas de un carácter más "benevolente" que, de forma encubierta, también reproducen y perpetúan las desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

En concreto, establecen dos tipos de actitudes sexistas: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. El primero hace referencia a las actitudes explícitamente negativas hacia las mujeres, las cuales permiten justificar el poder masculino, los roles de género tradicionales y la explotación de las mujeres como objetos sexuales a través de caracterizaciones despectivas. El segundo alude a las actitudes estereotipadas que se basan en justificaciones más "benévolas" de la dominación masculina y los roles de género prescritos (mujeres como esposas, madres y objetos románticos). Estas actitudes también son profundamente perjudiciales, pero para la persona parecen subjetivamente positivas, ya que tienden a provocar comportamientos que se clasifican como prosociales, especialmente relacionados con los sentimientos de protección y afecto hacia las mujeres, caso de la dependencia del hombre sobre la mujer o la visión romantizada de las relaciones de pareja (Rodríguez et al., 2006).

Tanto el sexismo hostil como el benevolente sustentan el poder estructural de los hombres y acaban reproduciendo las desigualdades de género. Ambos coexisten en el ideario del individuo y comparten la suposición de que las mujeres se circunscriben a roles domésticos restringidos, dado que representan el sexo "débil" (Glick & Fiske, 1996).

De esta forma, a la hora de evaluar la presencia de actitudes y creencias sexistas entre la población, resulta imprescindible partir de esta concepción, tratando de incluir en el análisis aquellos prejuicios que se sustentan en el sexismo ambivalente.

Esta idea fue la que nos llevó a incluir dicha cuestión en una investigación más amplia sobre los programas socioeducativos que se desarrollan con mujeres en centros penitenciarios. Dada la inexistencia de trabajos de investigación en esta línea, y consecuentemente, de instrumentos, diseñamos, a partir de la literatura existente, una escala de actitudes y creencias de la población reclusa femenina hacia la igualdad de género. En este trabajo presentamos el estudio psicométrico de la misma, con el objetivo de disponer de un instrumento validado con esta población que pueda servir para el desarrollo de nuevos programas de intervención socioeducativa, así como para investigaciones futuras que ayuden a aumentar el corpus teórico en nuestro campo de estudio.

## Método

### Participantes

La muestra de este estudio está conformada por 366 mujeres privadas de libertad en 7 centros penitenciarios españoles. Cuando comenzamos el trabajo de campo, en septiembre de 2021, había en España un total de 3969 mujeres reclusas (SGIP, 2021). Su edad media es de 41.28 años (DT = 10.93) y su estado civil es: casada (14.5 %), pareja de hecho (42.3 %), soltera (19.4 %), separada o divorciada (19.9 %) y viuda (3.8 %). Si bien la mayoría son de nacionalidad española (69.9 %), también provienen de América (23.5 %), Europa (5.2 %), África (1.1 %) y Australia (0.3 %).

Se encuentran recluidas en los centros penitenciarios de Teixeiro – A Coruña (10.1 %), Bonxe – Lugo (2.2 %), Pereiro de Aguiar – Ourense (3.3 %), A Lama – Pontevedra (9.6 %), Brieva – Ávila (12 %), Madrid I–Mujeres (43.7 %) y Alcalá de Guadaíra – Sevilla (19.1 %). Mientras que los cuatro primeros son centros ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde las mujeres se encuentran en módulos específicos, los últimos representan las únicas tres prisiones de mujeres dependientes de la Administración del Estado.

### Instrumento de medida

El instrumento que proponemos es una escala para evaluar las actitudes y creencias de la población reclusa femenina hacia la igualdad de género. Se trata de una escala de tipo Likert de 4 puntos compuesta por 13 ítems. Para su elaboración se tomaron como referencia las siguientes cinco escalas validadas:

- *Social Roles Questionnaire (SRQ-R)*, de [Baber y Tucker \(2006\)](#).
- *Escala sobre ideología de género (EIG)*, de [Moya, Expósito, y Padilla \(2006\)](#).
- *Escala de actitudes de rol de género (EARG)*, de [García-Cueto et al. \(2015\)](#).
- *Ambivalent Sexism Inventory (ASI)*, de [Glick y Fiske \(1996\)](#).
- *Conformity to feminine norms inventory (CFNI)*, de [Mahalik et al. \(2005\)](#).

Todas estas escalas fueron seleccionadas por haber sido ya utilizadas en distintos estudios para medir estas actitudes con mujeres o adolescentes ([Chahín-Pinzón & Libia, 2015](#); [Ibabe et al., 2016](#); [Lafferty et al., 2021](#); [Merma-Molina et al., 2021](#); [Pérez et al., 2021](#)), aunque ninguna fue empleada con mujeres que han cometido delitos y están institucionalizadas. En cada una de ellas se identificaron ítems que respondían a los objetivos de nuestro trabajo (ver Tabla 1).

Para la validez de contenido empleamos un juicio de expertos/as que fueron invitados/as a participar considerando sus especialidades en metodología de la investigación educativa (2), género (1) y delincuencia femenina institucionalizada (5). Las sugerencias que aportaron permitieron avanzar en la elaboración de la escala y dar consistencia a su diseño.

### Procedimiento

Esta escala forma parte de un cuestionario más amplio para mujeres internas en centros penitenciarios que se aplicó durante los meses de septiembre-diciembre de 2021 en estos siete centros penitenciarios. Previamente, se solicitó la aprobación del Comité de Bioética de la Universidad de

Tabla 1

*Ítems extraídos del SRQ-R, EIG, EARG, ASI y CFNI para la construcción de la escala*

<b>Ítem</b>	<b>Escala</b>
1. Es natural que hombres y mujeres desempeñen diferentes tareas	EIG
2. A los/as niños/as se les debería dar libertad en función de su edad y nivel de madurez, y no por su sexo	SRQ-R
3. Se debería tratar a todas las personas igual, independientemente de su sexo	SRQ-R
4. Se debería proteger y vigilar a las chicas más que a los chicos	SRQ-R
5. Las personas pueden ser tanto agresivas como comprensivas, independientemente de su sexo	SRQ-R
6. Los chicos tienen la misma obligación de ayudar en las tareas del hogar que las chicas	EARG
7. Creo que se debe educar de modo distinto a los niños y a las niñas	EARG
8. En muchos trabajos importantes es mejor contratar a hombres que a mujeres	SRQ-R
9. Las mujeres son más sensibles que los hombres	ASI
10. La relación ideal entre los miembros de una pareja es la de interdependencia, en la cual el hombre ayuda a la mujer económicamente y ella satisface sus necesidades domésticas y emocionales	EIG
11. Considero bastante más desagradable que una mujer diga tacos y palabras malsonantes que el que los diga un hombre	EIG
12. Hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción	EIG
13. Las madres deberían tomar la mayor parte de decisiones sobre cómo educar a los/as hijos/as	SRQ-R
14. Me parece que es más lamentable ver a un hombre llorar que a una mujer	EARG
15. Es preferible que los puestos de responsabilidad los ocupen los hombres	EARG
16. Las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer	EIG
17. Si un/a niño/a está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo	EIG
18. Una chica debe ser más limpia y ordenada que un chico	EARG
19. Tener una relación sentimental estable es esencial en mi vida	CFNI
20. Algunos trabajos no son apropiados para las mujeres	SRQ-R
21. Las madres solo deberían trabajar fuera de casa si es necesario	SRQ-R
22. El hombre está incompleto sin la mujer	ASI
23. Cuando tengo una relación estable concentro mis energías en la relación	CFNI
24. Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja	EARG

Santiago de Compostela, así como los permisos correspondientes a la SGIP.

Para su pase, primero se presentó el estudio a las internas en un espacio común de la prisión (normalmente la biblioteca o el comedor) y en compañía de un/a profesional penitenciario/a, explicando su propósito y objetivos, y se les invitó a participar, indicándoles que era de carácter voluntario y anónimo. A continuación, aquellas que accedieron a participar fueron acudiendo en grupos pequeños a una sala de reunión habilitada para cubrir los cuestionarios. Allí se les entregó un consentimiento informado en el que se describían el proyecto, el instrumento y sus derechos como participantes. Tras su lectura y la resolución de las dudas pertinentes, se solicitó que aquellas que siguiesen dispuestas a participar firmasen el consentimiento. Posteriormente, se les entregaron los cuestionarios, que cubrieron de forma individual en un intervalo de entre 20-40 minutos. Las internas que no sabían leer y escribir o presentaban dificultades de concentración o lectoescritura contaron con la ayuda de un miembro del equipo de investigación.

## **Análisis de datos**

En primer lugar, con el paquete estadístico IBM SPSS (versión 25) se calcularon los estadísticos descriptivos de la muestra y se llevó a cabo un Análisis Factorial Exploratorio (AFE) para analizar las propiedades psicométricas de la escala, siguiendo el método de extracción de Componentes Principales y rotación Varimax. Además, se obtuvo la fiabilidad de cada uno de los factores resultantes mediante el coeficiente  $\alpha$  de Cronbach.

Después, procedimos a realizar un Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) usando el paquete estadístico SPSS AMOS (versión 20), bajo el criterio de Máxima Verosimilitud, con el objetivo de comprobar la validez de constructo de la estructura factorial obtenida en el AFE a partir de los correspondientes estadísticos (Byrne, 2006).

## **Resultados**

### **Índices descriptivos**

Partimos de una escala inicial de 24 ítems que, tras los análisis de fiabilidad correspondientes, se redujo a una final de 13. Dichos ítems se descartaron siguiendo el procedimiento de análisis psicométrico de las escalas, bien porque la correlación ítem total no era significativa, o bien porque el análisis de fiabilidad aconsejaba eliminar dicho ítem para incrementar la fiabilidad de la escala. Concretamente, se eliminaron los ítems 4, 10, 16, 20 y 24 de la Tabla 1 porque no correlacionaban significativamente con el total de la escala, mientras que el resto (1, 2, 3, 5, 6 y 19) se suprimieron porque ello permitía incrementar progresivamente la fiabilidad de la escala.

En primer lugar, se indican en la Tabla 2 los estadísticos descriptivos de la escala y los índices de asimetría y curtosis, los cuales están dentro de valores aceptables (Curran et al., 1996).

En segundo lugar, se presentan las correlaciones entre los ítems de la escala (Tabla 3). Como puede observarse, todas ellas son significativas.

Tabla 2

*Medias, desviaciones típicas e índices de asimetría y curtosis de los ítems*

Ítem	M	DT	As	K
1. Creo que se debe educar de modo distinto a los niños y a las niñas	1.72	1.15	1.208	-.246
2. En muchos trabajos importantes es mejor contratar a hombres que a mujeres	1.54	.96	1.644	1.311
3. Las mujeres son más sensibles que los hombres	2.53	1.20	-.034	-1.531
4. Considero bastante más desagradable que una mujer diga tacos y palabras malsonantes que el que los diga un hombre	1.88	1.14	.931	-.680
5. Hay muchos trabajos en los cuales los hombres deberían tener preferencia sobre las mujeres a la hora de los ascensos y de la promoción	1.37	.84	2.276	3.923
6. Las madres deberían tomar la mayor parte de decisiones sobre cómo educar a los/as hijos/as	1.89	1.14	.912	-.711
7. Me parece que es más lamentable ver a un hombre llorar que a una mujer	1.57	1.03	1.606	.995
8. Es preferible que los puestos de responsabilidad los ocupen los hombres	1.34	.80	2.453	4.938
9. Si un/a niño/a está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo	1.86	1.20	.980	-.726
10. Una chica debe ser más limpia y ordenada que un chico	1.63	1.09	1.452	.468
11. Las madres solo deberían trabajar fuera de casa si es necesario	1.68	1.12	1.322	.078
12. El hombre está incompleto sin la mujer	2.20	1.26	.408	-1.522
13. Cuando tengo una relación estable concentro mis energías en la relación	2.66	1.18	-.215	-1.444
Error típico			.128	.254

Tabla 3

*Matriz de correlaciones entre ítems*

Ítem	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	-												
2	.45**	-											
3	.30**	.33**	-										
4	.27**	.36**	.32**	-									
5	.34**	.40**	.29**	.34**	-								
6	.35**	.31**	.38**	.30**	.33**	-							
7	.35**	.45**	.39**	.29**	.40**	.38**	-						
8	.38**	.43**	.32**	.31**	.47**	.42**	.48**	-					
9	.38**	.40**	.36**	.30**	.37**	.45**	.55**	.41**	-				
10	.43**	.33**	.45**	.44**	.41**	.45**	.45**	.48**	.46**	-			
11	.36**	.41**	.32**	.24**	.31**	.42**	.51**	.42**	.55**	.44**	-		
12	.23**	.27**	.43**	.32**	.30**	.36**	.40**	.20**	.41**	.38**	.30**	-	
13	.14**	.16**	.33**	.39**	.22**	.28**	.20**	.23**	.21**	.28**	.22**	.34**	-

Nota. N= 366. \*\*  $p < .01$ .

## Dimensionalidad

La dimensionalidad de la escala se determinó mediante un Análisis Factorial Exploratorio (AFE), siguiendo el método de extracción de Componentes Principales y rotación Varimax. El tamaño de la muestra se ajusta al criterio consensuado por metodólogos de entre 5 y 10 sujetos por ítem (Velicer & Fava, 1998). Las pruebas KMO = .914 y  $\chi^2(78) = 1554.92$  ( $p < .001$ ) informaron de una buena adecuación muestral y de la correlación significativa entre los ítems.

La extracción inicial arrojó dos factores significativos (Sexismo hostil y Sexismo benevolente) que explican el 50.0% de la varianza (30.23% y 19.77%, respectivamente) con una buena consistencia interna (los valores  $\alpha$  son .85 y .72 para el primer y segundo factor). Los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 4.



Tabla 4

*Matriz de componentes rotados y comunalidades*

Ítem	Sexismo hostil	Sexismo benevolente	$h^2$
Ítem 8	.702		.523
Ítem 8	.702		.523
Ítem 2	.710		.513
Ítem 8	.702		.523
Ítem 7	.686		.548
Ítem 11	.672		.500
Ítem 1	.667		.455
Ítem 9	.667		.539
Ítem 5	.580		.407
Ítem 10	.545		.533
Ítem 6		.436	.440
Ítem 13		.760	.578
Ítem 12		.715	.552
Ítem 3		.623	.493
Ítem 4		.554	.397
$\alpha$ de Cronbach	.85	.72	
% Varianza explicada	30.23	19.77	

El Factor I, de Sexismo hostil, está formado por aquellos ítems que reflejan una serie de actitudes explícitamente negativas hacia las mujeres: la idea de que niños y niñas deben recibir una educación diferenciada (ítem 1), la preferencia por que los hombres sean contratados (ítem 2) y ascendidos antes que las mujeres (ítem 5) o que ocupen puestos de responsabilidad (ítem 8), el estereotipo de que los hombres no pueden llorar (ítem 7), la concepción de que las chicas deben ser más limpias y ordenadas que los chicos (ítem 10), así como los roles de cuidado de los/as hijos/as que se asocian a las madres (ítems 9 y 11).

Por su parte, los ítems que conforman el Factor II, denominado Sexismo benevolente, hacen referencia a aquellos prejuicios que se basan en justificaciones más benévolas de la dominación masculina y los roles de género: las mujeres son más sensibles (ítem 3), no deben ser groseras (ítem 4), las madres deben ser las responsables de la educación de los/as hijos/as (ítem 6), los hombres son dependientes de las mujeres (ítem 12) o la obligación de la mujer a volcarse por completo en sus relaciones de pareja (ítem 13).

Haciendo un análisis de los datos descriptivos obtenidos, el Factor I quedaría con una media de 1.59 ( $DT = 0.72$ ), donde los ítems con puntuaciones más altas son los relativos al deber de la madre de pedir un permiso de trabajo para cuidar a su hijo/a si está enfermo/a, de la educación diferenciada que deben recibir niños y niñas, y de que las madres solo deberían trabajar fuera de casa si es necesario (ver Tabla 2). Es decir, se trata de concepciones que representan una interiorización del rol de cuidado que deben cumplir las mujeres con respecto a sus hijos/as, y que ha de ser antepuesto ante el desarrollo profesional.

Si bien no se trata de puntuaciones elevadas, encontramos una diferencia importante entre ambos factores. Por ejemplo, es posible afirmar que la mayor parte de las internas están concienciadas sobre los estereotipos más hostiles, como es el caso de los reproducidos en el ámbito laboral. Sin embargo, el sexismo benevolente es más frecuente entre ellas, especialmente en lo que concierne al rol maternal, a las relaciones de pareja y a las cualidades emocionales de las mujeres.

## Fiabilidad

El análisis de la consistencia interna se llevó a cabo mediante el  $\alpha$  de Cronbach. La escala total arrojó un coeficiente  $\alpha$  de .87, lo que indica una elevada consistencia interna. Se pueden observar en la Tabla 5 el índice de homogeneidad y el coeficiente  $\alpha$  de la escala si se elimina algún ítem. En todo caso, el coeficiente de los factores I (.85) y II (.72) no mejora al suprimir algún ítem.

Tabla 5

### *Índice de homogeneidad de la escala y coeficiente $\alpha$*

Ítem	IH	$\alpha$ de Cronbach si se elimina el elemento
<b>Sexismo hostil</b>		
Ítem 1	.535	.839
Ítem 2	.573	.833
Ítem 5	.532	.838
Ítem 7	.648	.823
Ítem 8	.604	.832
Ítem 9	.639	.825
Ítem 10	.594	.830
Ítem 11	.609	.828
<b>Sexismo benevolente</b>		
Ítem 3	.521	.653
Ítem 4	.438	.686
Ítem 6	.462	.677
Ítem 12	.518	.654
Ítem 13	.444	.684

## Evaluación del ajuste de la escala (AFC)

Se realizó un Análisis Factorial Confirmatorio (AFC) con el paquete estadístico SPSS AMOS (versión 20), bajo el criterio de Máxima Verosimilitud, con el objetivo de comprobar la adecuación del modelo y la validez de constructo. Previamente, se comprobó el supuesto de normalidad multivariante mediante el coeficiente de [Mardia \(1970\)](#) y, siguiendo el criterio de [Bollen \(1989\)](#), se aceptó dicho supuesto.

En la Figura 1 representamos el modelo resultante, indicando también los pesos de regresión estandarizados y la covarianza, y en la Tabla 6 se muestran los índices de ajuste del modelo.

La prueba  $\chi^2$  informa de la distancia entre la matriz de varianzas/covarianzas muestral e hipotética. Este valor debe ser no significativo para poder afirmar la no existencia de discrepancia entre ambas matrices ([Bentler & Bonett, 1980](#)). Como se trata de un estadístico altamente sensible al tamaño de la muestra (con  $n \geq 200$  suele ser significativo), debemos acompañarlo con otros índices, siendo los más utilizados los siguientes:

- GFI ([Tanaka & Huba, 1985](#)), con valores entre 0 y 1, puede interpretarse como un coeficiente de determinación multivariado. Cuando el valor es superior a .90, es indicativo de buen ajuste. En nuestro caso, este índice se sitúa en .935.

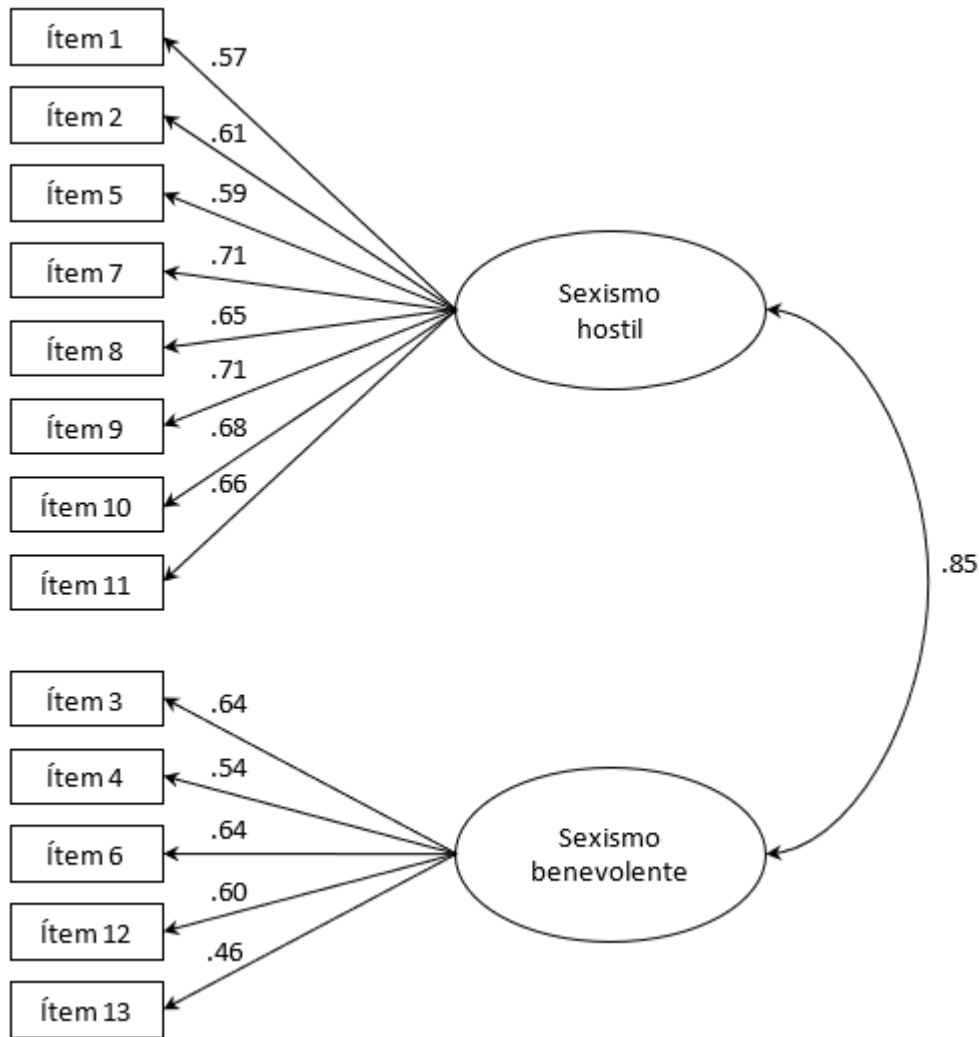
- CFI ([Bentler, 1990](#)) es un índice de ajuste comparativo. Como podemos ver en la Tabla 6, el valor es superior a .90, lo que indica un buen ajuste.

- RMSEA ([Steiger, 1990](#)) informa de la diferencia entre la matriz de correlaciones poblacional y la propuesta en el modelo de la muestra utilizada. Si el valor es inferior a .08 se considera que el modelo tiene buen ajuste.

• SRMR (Hu & Bentler, 1999) representa la raíz cuadrada de los residuales estandarizados. Este índice se sitúa en .04, cuando valores inferiores a .05 demuestran un buen ajuste.

Figura 1

Modelo de AFC para la escala



Nota: Todos los pesos de regresión y covarianza son significativos ( $p < .05$ )

Tabla 6

Indicadores de bondad de ajuste del modelo

$\chi^2$	gl	p	$\chi^2 / gl$	GFI	CFI	RMSEA [IC]	SRMR
164.79	64	.000	2.57	.935	.933	.066 [.053-.078]	.04

Considerando estos índices, podemos concluir que el modelo propuesto es adecuado para medir las actitudes hacia la igualdad de género de la población reclusa femenina, en clara consistencia con la estructura teórica que orientó el diseño del instrumento y de los ítems que contiene.

## Conclusiones

El análisis de la presencia de actitudes sexistas sobre esta población es sumamente relevante en tanto determina la capacidad de las mujeres para detectar situaciones discriminatorias o abusivas. Precisamente, diversas investigaciones en el campo de la criminología feminista han puesto de manifiesto que una de las características más comunes de estas mujeres es la “vulnerabilidad relacional” y la falta de relaciones de empatía y respeto mutuo en sus vidas (Chesney-Lind & Shelden, 2014; Nuytiens & Christiaens, 2015). El maltrato físico, sexual y emocional son frecuentes en sus relaciones de pareja (Belknap & Holsinger, 2006; Broidy et al., 2018; Owen et al., 2017; Saxena & Messina, 2021), y suelen venir acompañados de dependencia emocional y económica, así como del deterioro de sus redes sociales (Nuytiens & Christiaens, 2015; Van Voorhis et al., 2010).

Diversos/as autores/as incluso argumentan que estas experiencias actúan de catalizadores para las conductas antisociales, al generar identidades desadaptativas como una baja autoestima o una competencia social deficitaria y reducir significativamente su capacidad para tomar decisiones (Broidy & Thompson, 2019; Chesney-Lind & Shelden, 2014). A la par, forjan en la persona una gran dificultad para confiar en los demás, una incapacidad para desarrollar relaciones interpersonales sanas y estables y un déficit de habilidades de negociación y resolución de problemas (Carbone-Lopez & Kruttschnitt, 2010). En este contexto, es importante continuar trabajando desde la educación para concienciarlas sobre la importancia de la igualdad de género, fomentando el desarrollo de programas de prevención en los centros penitenciarios que las ayuden a identificar actitudes sexistas e indicios de abuso o maltrato.

Sin embargo, aunque han sido diversos los estudios que han analizado el sexismo ambivalente con hombres privados de libertad (Testoni et al., 2019), especialmente con maltratadores de pareja o delincuentes sexuales (Guerrero-Molina et al., 2017; Juarros-Basterretxea et al., 2019; Navas et al., 2021), hasta el momento no se ha desarrollado ninguna investigación que examine esta cuestión con la población reclusa femenina.

Ese es el motivo que nos ha llevado a diseñar y validar un modelo de medida para esta población específica. La propuesta contempla una escala compuesta por 13 ítems que evalúa el sexismo ambivalente a partir de un marco teórico ampliamente fundamentado (Glick & Fiske, 1996). Se trata de un instrumento de rápida y fácil aplicación, lo cual resulta especialmente útil si se tienen en cuenta las dificultades que existen para acceder a este grupo de mujeres. Dificultades que vienen determinadas por el propio medio, una institución cerrada, que tiene protocolos y tiempos no siempre acordes con la investigación, pero también por su perfil individual y socioeducativo, que en ocasiones explica sus recelos a participar en este tipo de estudios.

Dados los resultados obtenidos en los distintos análisis psicométricos realizados, es posible afirmar que el modelo cuenta con una estructura factorial y unos niveles de consistencia internos satisfactorios. Consideramos que esta escala puede ser útil para detectar necesidades que fundamenten el diseño de programas enfocados a la prevención de la violencia de género con mujeres reclusas, caso del programa “Ser mujer.eS” (SGIP, 2010; Viedma & del Val Cid, 2019). Pero también permitirá a los/as profesionales del medio penitenciario contar con un instrumento validado para evaluar los resultados de los programas que están desarrollando. Además, esta escala podrá ser utilizada en otras investigaciones que contribuirán a ampliar el corpus de conocimiento científico sobre el tema.

Como todo trabajo de investigación, este estudio tiene una serie de limitaciones que deben ser

puestas de manifiesto. Una de ellas es la dificultad de acceso a esta población, que ha impedido que dispusiésemos de una muestra más amplia. Asimismo, la escala que hemos validado es un instrumento autoadministrado, lo que puede dar lugar a sesgos en las respuestas, especialmente en materia de discapacidad social. Por otro lado, sería interesante, de cara a futuros trabajos, analizar en qué medida la orientación sexual influye en este tipo de percepciones (López-Sáez et al., 2019).

Con todo, esperamos que este estudio contribuya al avance en esta línea de investigación, visibilizando la situación de las mujeres privadas de libertad y evidenciando sus necesidades, que requieren de intervenciones específicas, especialmente en el ámbito del trauma y la victimización (Saxena & Messina, 2021; Wright et al., 2012).

## Referencias bibliográficas

- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Ariel.
- Almeda, E. (2005). Women's imprisonment in Spain. *Punishment & Society*, 7(2), 183-199. <https://doi.org/10.1177/1462474505050442>
- Añaños-Bedriñana, F. T. (2013). Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España. *Revista de Educación*, 360, 91-118. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/15542/19/1>
- Añaños-Bedriñana, F. T., Melendro, M., & Raya, R. (2019). Mujeres jóvenes con medidas de protección y judiciales y sus tránsitos hacia la prisión. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 333-350. <https://doi.org/10.22550/rep77-2-2019-05>
- Archer, J. (2006). Cross-cultural differences in physical aggression between partners: A social role analysis. *Personality and Social Psychology Review*, 10(2), 113-133. [https://doi.org/10.1207/s15327957pspr1002\\_3](https://doi.org/10.1207/s15327957pspr1002_3)
- Arnosó, A., Ibabe, I., Arnosó, M., & Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 9-20. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>
- Baber, K. M., & Tucker, C. J. (2006). The social roles questionnaire: A new approach to measure attitudes toward gender. *Sex Roles*, 54, 459-467. <https://doi.org/10.1007/s11199-006-9018-y>
- Belknap, J. (2014). *The Invisible Woman. Gender, Crime and Justice* (4ª ed.). Wadsworth Publishing Company.
- Belknap, J., & Holsinger, K. (2006). The Gendered Nature of Risk Factors for Delinquency. *Feminist Criminology*, 1(1), 48-71. <https://doi.org/10.1177/1557085105282897>
- Bentler, P. M. (1990). Comparative fit indexes in structural models. *Psychological Bulletin*, 107(2), 238-246. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.107.2.238>
- Bentler, P. M., & Bonett, D. G. (1980). Significance tests and goodness of fit in the analysis of covariance structures. *Psychological Bulletin*, 88(3), 588-606. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.88.3.588>
- Bloom, B. E., Owen, B., & Covington, S. (2004). Women Offenders and the Gendered Effects of Public Policy. *Review of Policy Research*, 21(1), 31-48. <https://doi.org/10.1111/j.1541-1338.2004.00056.x>
- Bollen, K. A. (1989). *Structural equations with latent variables*. John Wiley & Sons.
- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. A. (2019). El Modelo Piramidal: alternativa feminista para analizar la violencia contra las mujeres. *Revista Estudios Feministas*, 27(2), e54189. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n254189>
- Bosch-Fiol, E., Ferrer-Pérez, V. A., & Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos Editorial.
- Broidy, L. M., Payne, J., & Piquero, A. R. (2018). Making Sense of Heterogeneity in the Influence of Childhood Abuse, Mental Health, and Drug Use on Women's Offending Pathways. *Criminal Justice and Behavior*,

- 45(10), 1565-1587. <https://doi.org/10.1177/0093854818776687>
- Broidy, L. M., & Thompson, C. (2019). Developmental and Life-Course findings on women and girls. En D. Farrington, L. Kazemian, y A. Piquero (Eds.), *The Oxford Handbook of Developmental & Life-Course Criminology* (pp. 624-649). Oxford University Press.
- Brown, S. L., Wanamaker, K. A., Greiner, L., Scott, T., & Skilling, T. A. (2021). Complex Trauma and Criminogenic Needs in a Youth Justice Sample: A Gender-Informed Latent Profile Analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 48(2), 175-194. <https://doi.org/10.1177/0093854820964513>
- Byrne, B. M. (2006). *Structural equation modelling with EQS. Basic Concepts, Applications, and Programming*. Lawrence Erlbaum Associates.
- Caravaca-Sánchez, F., & García-Jarillo, M. (2020). Alcohol, otras Drogas y Salud Mental en Población Femenina Penitenciaria. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1), 47-53. <https://doi.org/10.5093/apj2019a15>
- Caravaca-Sánchez, F., Fearn, N. E., Vidovic, K. R., & Vaughn, M. G. (2019). Female Prisoners in Spain: Adverse Childhood Experiences, Negative Emotional States, and Social Support. *Health & Social Work*, 44(3), 157-166. <https://doi.org/10.1093/hsw/hlz013>
- Caravaca-Sánchez, F., & Wolff, N. (2016). Prevalence and Predictors of Sexual Victimization Among Incarcerated Men and Women in Spanish Prisons. *Criminal Justice and Behavior*, 43(8), 977-991. <https://doi.org/10.1177/0093854816656895>
- Carbone-Lopez, K., & Kruttschnitt, C. (2010). Risky Relationships? Assortative mating and women's experiences of intimate partner violence. *Crime & Delinquency*, 56(3), 358-384. <https://doi.org/10.1177/001128709333727>
- Chahín-Pinzón, N., & Libia, B. (2015). Propiedades psicométricas de la Escala de Ideología de Género en adolescentes colombianos. *Universitas Psychologica*, 14(1), 81-90.
- Chesney-Lind, M., & Pasko, L. (2013). *The female offender: Girls, Women and Crime* (3ª ed.). SAGE Publications.
- Chesney-Lind, M., & Shelden, R. G. (2014). *Girls, delinquency, and juvenile justice* (4ª ed.). Wiley Blackwell.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 8(1), 139-167.
- Curran, P. J., West, S. G., & Finch, J. F. (1996). The robustness of test statistics to nonnormality and specification error in confirmatory factor analysis. *Psychological Methods*, 1(1), 16-29. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.1.1.16>
- Daly, K. (1992). Women's pathways to felony court: Feminist theories of lawbreaking and problems of representation. *Southern California Review of Law and Women's Studies*, 2, 11-52.
- De la Rosa, P., & Cortés, O. I. (2021). Género, criminalidad femenina y drogas: reflexiones desde la criminología feminista para su estudio en México a partir del crimen organizado, la violencia y exclusión social. *Revista Cultura y Droga*, 26(32), 109-135. <https://doi.org/10.17151/culdr.2021.26.32.6>
- De Miguel, E. (2015). *Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas*. Universidad del País Vasco.
- DeHart, D. D., Lynch, S., Belknap, J., Dass-Brailsford, P., & Green, B. (2014). Life History Models of Female Offending. *Psychology of Women Quarterly*, 38(1), 138-151. <https://doi.org/10.1177/0361684313494357>
- Fazel, S., Yoon, I. A., & Hayes, A. J. (2017). Substance use disorders in prisoners: an updated systematic review and meta-regression analysis in recently incarcerated men and women. *Addiction*, 112(10), 1725-1739. <https://doi.org/10.1111/add.13877>
- Friestad, C., Åse-Bente, R., & Kjelsberg, E. (2014). Adverse childhood experiences among women prisoners: Relationships to suicide attempts and drug abuse. *International Journal of Social Psychiatry*, 60(1), 40-46. <https://doi.org/10.1177/0020764012461235>
- Galán, D., Ramos-Ábalos, E. M., Turbi-Pinazo, Á., & Añaños, F. T. (2021). Salud mental y consumo de drogas en prisiones españolas. Una perspectiva socioeducativa y de género. *Psychology, Society, & Education*, 13(1), 85-98. <https://doi.org/10.25115/psye.v1i1.3478>
- García-Cueto, E., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas-Mollada, C., López-Cepero, J., Paíno-Quesada, S., & Rodríguez-

- Franco, L. (2015). Development of the Gender Role Attitudes Scale (GRAS) amongst young Spanish people. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 15(1), 61-68. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2014.10.004>
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1997). Hostile and Benevolent Sexism: Measuring Ambivalent Sexist Attitudes Toward Women. *Psychology of Women Quarterly*, 21(1), 119-135. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00104.x>
- Gottfried, E. D., & Christopher, S. C. (2017). Mental Disorders Among Criminal Offenders. *Journal of Correctional Health Care*, 23(3), 336-346. <https://doi.org/10.1177/1078345817716180>
- Green, B. L., Dass-Brailsford, P., Hurtado de Mendoza, A., Mete, M., Lynch, S. M., DeHart, D. D., & Belknap, J. (2016). Trauma experiences and mental health among incarcerated women. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 8(4), 455-463. <https://doi.org/10.1037/tra0000113>
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., & Cruz-Márquez, B. (2017). Attributing Responsibility, Sexist Attitudes, Perceived Social Support, and Self-Esteem in Aggressors Convicted for Gender-Based Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(21-22), 4468-4491. <https://doi.org/10.1177/0886260517715025>
- Hu, L. T., & Bentler, P. M. (1999). Cutoff Criteria for Fit Indexes in Covariance Structure Analysis: Conventional Criteria Versus New Alternatives. *Structural Equation Modeling*, 6(1), 1-55. <https://doi.org/10.1080/10705519909540118>
- Ibabe, I., Arnoso, A., & Elgorriaga, E. (2016). Ambivalent Sexism Inventory: Adaptation to Basque Population and Sexism as a Risk Factor of Dating Violence. *The Spanish Journal of Psychology*, 19, e78. <https://doi.org/10.1017/sjp.2016.80>
- Iverson, K. M., Litwack, S. D., Pineles, S. L., Suvak, M. K., Vaughn, R. A., & Resick, P. A. (2013). Predictors of Intimate Partner Violence Revictimization: The Relative Impact of Distinct PTSD Symptoms, Dissociation, and Coping Strategies. *Journal of Traumatic Stress*, 26(1), 102-110. <https://doi.org/10.1002/jts.21781>
- Juarros-Basterretxea, J., Overall, N., Herrero, J., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2019). Considering the Effect of Sexism on Psychological Intimate Partner Violence: A Study with Imprisoned Men. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 61-69. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a1>
- Krammer, S., Eisenbarth, H., Fallegger, C., Liebreuz, M., & Klecha, D. (2018). Sociodemographic Information, Aversive and Traumatic Events, Offence-Related Characteristics, and Mental Health of Delinquent Women in Forensic-Psychiatric Care in Switzerland. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(12), 3815-3833. <https://doi.org/10.1177/0306624x17749638>
- Krause, E. D., Kaltman, S., Goodman, L. A., & Dutton, M. A. (2008). Avoidant coping and PTSD symptoms related to domestic violence exposure: A longitudinal study. *Journal of Traumatic Stress*, 21, 83-90. <https://doi.org/10.1002/jts.20288>
- Lafferty, K., Phillipson, S. N., & Jacobs, K. (2021). Conforming to male and female gender norms: a characterisation of Australian university students. *Gender issues*, 38, 79-99. <https://doi.org/10.1007/s12147-020-09259-y>
- Loeb, T. B., Gaines, T., Wyatt, G. E., Zhang, M., & Liu, H. (2011). Associations between child sexual abuse and negative sexual experiences and revictimization among women: Does measuring severity matter? *Child Abuse & Neglect*, 35(11), 946-955.
- López-Sáez, M., García-Dauder, D., & Montero, I. (2019). El sexismo como constructo en psicología: una revisión de teorías e instrumentos. *Quaderns de Psicologia*, 21(3), e1523. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1523>
- Lorenzo, M. (2002). La delincuencia femenina. *Psicothema*, 14(Supl.), 174-180.

- Lynch, S. M., DeHart, D. D., Belknap, J. E., Green, B. L., Dass-Brailsford, P., Johnson, K. A., & Whalley, E. (2014). A Multisite Study of the Prevalence of Serious Mental Illness, PTSD, and Substance Use Disorders of Women in Jail. *Psychiatric Services*, 65(5), 670-674. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.201300172>
- Mahalik, J. R., Morray, E. B., Coonerty-Femiano, A., Ludlow, L. H., Slattey, S. M., & Smiler, A. (2005). Development of the Conformity to Feminine Norms Inventory. *Sex Roles*, 52, 417-435. <https://doi.org/10.1007/s11199-005-3709-7>
- Mapelli, B., Herrera, M., & Sordi, B. (2013). La exclusión de las excluidas. ¿Atiende el sistema penitenciario a la necesidad de género?: una visión andaluza. *Estudios Penales y Criminológicos*, 33, 59-95.
- Mardia, K. V. (1970). Measures of multivariate skewness and kurtosis with applications. *Biometrika*, 57, 519-530. <https://doi.org/10.2307/2334770>
- Melendro, M. (2017). La infancia y la juventud de las mujeres presas, una referencia clave para la intervención socioeducativa. En F. T. Añaños-Bedriñana (Dir.), *En prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres* (pp. 90-103). Narcea Ediciones.
- Merma-Molina, G., Gavilán-Martín, D., Molina, D., & Urrea-Solano, M. (2021). El impacto de los roles de género en las actitudes sexistas de los adolescentes, en el ámbito escolar. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 73(2), 113-131. <https://doi.org/10.13042/bordon.2021.81390>
- Moya, M., Expósito, F., & Padilla, J. L. (2006). Revisión de las propiedades psicométricas de las versiones larga y reducida de la escala sobre ideología de género. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 709-727.
- Naffine, N. (1996). *Feminism & Criminology*. Polity Press.
- Navas, M. P., Maneiro, L., Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J., & Sobral, J. (2021). Sexism, Moral Disengagement, and Dark Triad Traits on Perpetrators of Sexual Violence Against Women and Community Men. *Sexual Abuse*, en prensa. <https://doi.org/10.1177/10790632211051689>
- Nuytiens, A., & Christiaens, J. (2015). "It all has to do with men". How abusive romantic relationships impact on female pathways to prison. En C. Kruttschnitt y C. Bijleveld (Eds.), *Lives of Incarcerated Women: An international perspective* (pp. 32-46). Routledge.
- Owen, B., Wells, J., & Pollock, J. (2017). *In Search of Safety: Confronting Inequality in Women's Imprisonment*. University of California Press.
- Pérez, B., Concha-Salgado, A., Fernández-Suárez, A., Juarros-Basterretxea, J., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2021). La Escala de Actitudes de Roles de Género (GRAS) como una alternativa para la crisis en la medición de actitudes hacia los roles de género en América Latina: un estudio en universitarios chilenos. *Anales de Psicología*, 37(3), 567-576. <https://doi.org/10.6018/analesps.438431>
- Potter, H. (2013). Intersectional criminology: Interrogating identity and power in criminological research and theory. *Critical Criminology*, 21(3), 305-318. <https://doi.org/10.1007/s10612-013-9203-6>
- Radatz, D. L., & Wright, E. M. (2017). Does Polyvictimization Affect Incarcerated and Non-Incarcerated Adult Women Differently? An Exploration Into Internalizing Problems. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(9), 1379-1400. <https://doi.org/10.1177/0886260515588921>
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V., & Faílde, J. M. (2006). Aproximación conceptual al sexismo ambivalente: Estado de la cuestión. *Summa Psicológica UST*, 6(2), 131-142.
- Salisbury, E. J., & Van Voorhis, P. (2009). Gendered Pathways. A Quantitative Investigation of Women Probationers' Paths to Incarceration. *Criminal Justice and Behavior*, 36(6), 541-566. <https://doi.org/10.1177/0093854809334076>
- Saxena, P., & Messina, N. P. (2021). Trajectories of victimization to violence among incarcerated women. *Health & Justice*, 9(18), 1-12. <https://doi.org/10.1186/s40352-021-00144-8>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2010). *Ser mujer.eS. Programa de intervención con mujeres privadas de libertad. Manual para Profesionales*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.



- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2021). *Datos estadísticos de la población reclusa. Septiembre 2021*. <https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/777158/SEPTIEMBRE+2021.pdf/95f46fe1-6848-04dc-2114-71d81e322218?version=1.0>
- Steiger, J. H. (1990). Structural Model Evaluation and Modification an Interval Estimation Approach. *Multivariate Behavioral Research*, 25(2), 173-180. [https://doi.org/10.1207/s15327906mbr2502\\_4](https://doi.org/10.1207/s15327906mbr2502_4)
- Tanaka, J. S., & Huba, G. J. (1985). A fit index for covariance structure models under arbitrary GLS estimation. *British Journal of Mathematical and Statistical Psychology*, 38(2), 197-201. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8317.1985.tb00834.x>
- Testoni, I., Branciforti, G., Zamperini, A., Zuliani, L., & Nava, F. A. (2019). Prisoners' ambivalent sexism and domestic violence: a narrative study. *International Journal of Prisoner Health*, 15(4), 332-348. <https://doi.org/10.1108/IJPH-09-2018-0046>
- Tyler, N., Miles, H. L., Karadag, B., & Rogers, G. (2019). An updated picture of the mental health needs of male and female prisoners in the UK: prevalence, comorbidity, and gender differences. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 54(9), 1143-1152. <https://doi.org/10.1007/s00127-019-01690-1>
- Van Voorhis, P., Wright, E. M., Salisbury, E., & Bauman, A. (2010). Women's Risk Factors and Their Contributions to Existing Risk/Needs Assessment. *Criminal Justice and Behavior*, 37(3), 261-288. <https://doi.org/10.1177/0093854809357442>
- Velicer, W. F., & Fava, J. L. (1998). Effects of Variable and Subject Sampling on Factor Pattern Recovery. *Psychological Methods*, 3(2), 231-251. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.3.2.231>
- Viedma, A., & del Val Cid, C. (2019). *Evaluación de la eficacia de un programa de tratamiento para el empoderamiento de las mujeres en prisión*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Villagrà, P., Fernández, P., García-Vega, E., & González-Menéndez, A. (2019). Dual diagnosis in prisoners: Childhood sexual and physical abuse as predictors in men and women. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63(6), 960-970. <https://doi.org/10.1177/0306624X13513560>
- Wright, E. M., Van Voorhis, P., Salisbury, E. J., & Bauman, A. (2012). Gender-Responsive Lessons Learned and Policy Implications for Women in Prison. A review. *Criminal Justice and Behavior*, 39(12), 1612-1632. <https://doi.org/10.1177/0093854812451088>

## Financiamiento

Este trabajo se ha realizado gracias a una "Ayuda para la Formación del Profesorado Universitario" (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España (FPU17/00373).

## Autores

Mar Lorenzo Moledo es Catedrática de Universidad en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidade de Santiago de Compostela. Pertenece al Grupo de Investigación ESCULCA y a la Red de Investigación RIES. Su investigación se centra en: pedagogía laboral, pedagogía penitenciaria, aprendizaje-servicio, e inmigración en el contexto escolar-familiar.

Anaïs Quiroga-Carrillo es Investigadora FPU en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidade de Santiago de Compostela. Es miembro del Grupo de Investigación ESCULCA y de la Red de Investigación RIES. Sus líneas de investigación se vinculan con la delincuencia femenina, la intervención socioeducativa en prisión y la empleabilidad.

María José Ferraces Otero es Profesora Titular en el Departamento de Psicología Social, Básica y Metodología de la Universidad de Santiago de Compostela. Pertenece al Grupo de Investigación ESCULCA y a la Red de Investigación RIES. Su línea principal de trabajo es la metodología de investigación en las ciencias del comportamiento, con especial atención a los procesos educativos.